



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.244 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA,
ODETT MUNDACA MATAMALA.

Laja, 18 de julio de 2016

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 3010576797-8, presentada por Odett Mundaca Matamala.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** Licencia Médica N° 3010576797-8, presentada por Odett Mundaca Matamala, R.U.T.: _____, Administrativa del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 14 de julio al 12 de agosto de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)